ADDENDA N° 1

ID N° 196.486

(Todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y que no se encuentre modificado en las adendas permanece vigente)

a) Se modifica la Parte 2 – Suministros Requeridos, Sección V. Programas de Suministros, Punto 2. Especificaciones Técnicas – Documentación; quedando redactado como sigue:

2. Especificaciones Técnicas

Documentación: Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y transferidos a nombre del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) e inscriptos en Registro Único del Automotor (que incluye: Chapa, Cédula Verde y Titulo en mano).

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y que no se encuentre modificado en las adendas permanece vigente"

Unidad Operativa de Contrataciones